AÑO V

JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 1902

NUM. 1.349

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36



PRIMER ANIVERSARIO

La Señora

D.ª NICOLASA BUENO Y GARCIA CREGO

VIUDA DE MONPÍN

FALLECIÓ EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 1901

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermana política, sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren mañana 19 en la Iglesia de San Andrés, desde las siete y media hasta las nueve y media, *y la Sacramental á las diez,* serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá y Obispos de Segovia y de Sión, han concedido 100 y 40 días de indulgencias, respectivamente, á todos los fieles, por cada misa que oyeren, Sagrada comunión que aplicaren ó parte de Rosario que rezaren en sufragio del alma de la misma señora.

BUENOS PROPOSITOS

En vísperas de la disolución de las Cortes fusionistas pronto darán principio los trabajos políticos preparatorios de las elecciones, y en breve hemos de tener ocasión de observar si los propósitos que el Gobierno abriga y que ha hecho públicos recientemente, son sinceros.

Nada como la piedra de toque de la práctica, para contrastar la bondad de las nuevas orientaciones que el Sr. Maura quiere imprimir á la política silvelista, tan necesitada de no caer en pasados errores, introduciendo en su organismo savia nueva y fecunda.

La pureza del sufragio—ese lugar común por todos invocado, pero por nadie prácticamente defendido—vá á ser objeto al parecer, de la predilección del señor Maura, ansioso de introducir una ráfaga de aire puro y oxigenado en el ambiente ya irrespirable de nuestras costumbres electorales.

Estos proyectos por un lado, y por otro los manifestados recientemente por el Sr. Canalejas respecto á la revisión por sus amigos de las listas electorales, extrema vigilancia en la emisión del voto y en todo aquello que con la pureza del sufragio se refiera, nos hacen esperar una saludable reacción, siempre que el gobierno, que es quien ha de dar el ejemplo, sea fiel á los compromisos que públicamente acaba de contraer con el país.

Si así fuera, merecería señalarse con piedra blanca esta situación conservadora, y amigos y adversarios de la misma, habrían de reconocer que se había dado un gran paso, en la dignificación de la política española.

Notas municipales

A las siete y media, y bajo la presidencia del señor Terradillos, empezó la sesión de anoche.

Leida y aprobada el acta de la anterior entróse en la orden del día que era como sigue:

El señor secretario dió conocimiento de algunas disposiciones que publican los periodicos oficiales, las cuales interesan al Ayuntamiento.

Despues fué leida una comunicación del señor Martín Higuera en la que encarga al señor Terradillos de los asuntos de la alcaldía. De dicha comunicación ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El prior de los carmelitas descalzos de esta capital Fr. Patricio de San Miguel, solicita, por medio de una comunicación, la rebaja de la cuota que paga por consumos, fundándose en la disminución de individuos que ha sufrido la comunidad.

La corporación no accedió á lo solicitado pues existen acuerdos tomados en casos análogos que se oponen á ello, y por tanto se les aforará á los P. P. los artículos que consuman desde el primero del próximo Enero.

Se concedió una merced de medio cuartillo de agua que para una casa de su propiedad solicita doña Isabel Moreno.

Tambien se concedió un último plazo de 15 dias para que satisfagan sus descubiertos algunos morosos en el pago de alquileres de enterramientos en el cementerio de esta capital. Si transcurrido ese plazo no pagasen serán trasladados á la fosa común.

Después se dió lectura de la siguiente relación de obras que emprenderá el Municipio para socorrer con jornales á la clase obrera durante el invierno:

Travesía de la plazuela del Seminario, á la calle del Sauco.

Encintado de un trozo de la calle Real del Carmen.

Reparación de afirmado y empedrado de varias calles.

Adquisición de adoquines.

Arreglo de las calles de Perocota, Travesía del 4 de Agosto, San Agustín, San Francisco y otras.

Reparación de alcantarillas y cañerías,

Esplanación de terrenos en la Dehesa y cercanías de la Plaza de Toros, para continuar el parque donde se celebra la fiesta del árbol.

El señor Terradillos, después de encarecer la necesidad de estas obras, explicó lo que significa la adquisición de adoquines, pues siendo el crédito para jornales, no debe emplearse en la compra de material. Estos adoquines serán labrados por los canteros, para lo cual se emplearán piedras de las canteras de propios.

Varios concejales, entre ellos Santiuste y Rincón, solicitan que se incluya en la relación la reparación de otras calles que no figuran en ella, y el señor Entero recomienda muy especialmente que se atiendan las reclamaciones hechas por la prensa local, respecto á varias vías públicas, y al mismo tiempo pide que se proceda á rebajar el suelo de la plaza del Salvador, con objeto de quitar humedad al edificio donde han de establecerse las escuelas de D. Ezequiel González, por ser muy necesario sanear dicho centro de enseñanza.

En señor Well, de conformidad con todas estas obras, solicita de sus compañeros que autoricen á la Presidencia, para que, teniendo en cuenta todas las peticiones que se han hecho empiece por aquellas que sean más precisas.

Así se acordó por unanimidad.

Tambien se acordó aumentar el alumbrado en las oficinas de Contaduria, pues el que hoy existe es insuficiente. Esta mejora se hará con la mayor economía posible, para lo cual se combinarán las luces de modo que no haya que aumentar fluido.

Se aprobó el informe que acompaña á la distribución de calles que forman los cinco distritos que hoy constituyen la Beneficencia municipal.

Y, por último, acceder á la solicitud de empadronamiento que presenta D. Domingo Riego.

Hasta aquí la orden del día.

El Sr. Terradillos da cuenta de la elección del escultor segoviano señor Marinas para uno de los sillones de la Academia de San Fernando. Propone, y así se acuerda, que el Ayuntamiento felicite al ilustre artista y al mismo tiempo que se nombre un representante del Municipio para que asista al banquete con que se obsequiará en Madrid al laureado escultor.

Fué designado para esta representación, el Sr. Gila.

El Sr. Rincón pide la palabra para recomendar que se cumpla lo acordado respecto á la fuente de la plaza de Carrasco, y el Sr. Well solicita un inventario de todos los objetos y herramientas útiles é inútiles, que pertenecen al Ayuntamiento.

Recuerda el Sr. García la adquisición de capotes para los serenos, y le contesta la Presidencia diciendo que, aunque consignado el crédito en presupuestos, todavía no se han recibido éstos aprobados en el Ayuntamiento, y por eso no se han hecho ya los capotes.

Dáse cuenta del estado de fondos que presenta el contador, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las nueve.



¡Y dale con los perritos hidrófobos!

Está visto que en Segovia vivimos condenados á rabiar de un momento á otro y no va á quedar otro remedio que resignarse ante la fatalidad y ponerse á bien con los perros, para cuando nos toque el turno de ser mordidos, que nos tocará más pronto ó más tarde.

Yo, enemigo irreconciliable de la raza canina—aunque no lo quiera mi amigo Pérez Yagüe, quien por lo visto tiene muchos perros que guardar—cansado de que se desatiendan mis lamentaciones y ruegos, voy á adoptar un procedimiento bien distinto del que hasta hoy he seguido y no será dificil que, en lo sucesivo, me encuentren ustedes por ahí con una hogaza debajo del brazo y con unos cuantos trozos de longaniza en los bolsillos, para ver si de ese modo me conquisto las simpatías de los perros callejeros.

Porque está visto que se consigue más con miel que con hiel.

Es triste que un periodista *anticanino* vea que sus indicaciones se pierden constantemente en el vacío, mientras los perros viven y muerden á su placer, pero así lo quiere esta suerte perra que Dios me ha dado y no queda otro remedio que seguir *ladrando á la luna,* único modo de desahogar mis furores.

A nuestro alcalde interino, Sr. Terradillos—mi amigo y compañero en eso de la versificación—le pediría que repartiese estos días unas cuantas morcillas entre la raza canina, ó que les dirigiera á los perros algún *canto,* ya que ninguno más llamado á hacerlo que un alcalde poeta, pero me temo que Don Gonzalo no quiera terminar su interinidad entre ladridos ó lamentos perrunos, conquistándose la enemistad de los *perrófilos.*

Por eso estoy esperando que nos nombren el nuevo alcalde, para postrarme de rodillas ante su autoridad y decirle humildemente, y con cara de lástima, para despertar su conmiseración:—Señor: soy un vecino pacífico que paga puntualmente su cédula personal, con un recargo superior á sus fuerzas, Por mí puede usted descuidar todos los servicios municipales, en la seguridad de que no he de lanzar la más pequeña protesta, pero no me eche V. en olvido lo de los perros, porque entonces será V. el blanco de mis censuras y de mis odios.

Y si tampoco esto me dá resultado, perderé mi calidad de vecino pagano y me dedicaré á buscar por ahí una plaza de perro, ya que á estos animalitos se les guardan respetos y consideraciones que para mí deseo.

—

Estoy que no me llega la camisa al cuerpo desde que me he enterado de que en Madrid hay una ciudadana que se dedica á fijerefear las capas que están en buen uso, con objeto de proporcionar trabajo á una zurcidera que después la entrega parte de las ganancias.

¡Y yo que pensaba darme pisto en la Corte con la flamante capa que acaba de hacerme Tomés Fernández!

La vida está sembrada de contrariedades tremendas. ¡Yo que soñaba con destrozar unos cuantos corazones en la acera de Fornos, enseñando mis embozos modernistas, tengo que resignarme á envolver mi cuerpo en la capa vieja, en esa capa casi ideal, que es hoy el mayor argumento de mi odio contra los perros!

¡Y trabajo la mando á la cortadora de capas, si en la que yo he dejado en situación de reserva encuentra tela donde meter la tijera!

En lo corta se parece á las clámides que usaban los romanos, y en lo transparente no hay gasa que pueda compararsela.

Nada, me decido á ir con ella á Madrid y... ¡que la entren tijeras y zurcidos!

—

¿Quieren ustedes algo para Valencia?

En la tierra del arroz y de las chufas me tendrán ustedes á su disposición desde el próximo lunes y de allí vendrán los otros *Retazos,* si las digestiones de las paellas me lo permiten.

Que ya verán ustedes como si que me lo permiten, para tormento de ustedes, pacientísimos lectores.

Consejo de ministros

El celebrado ayer en la presidencia comenzó á las tres y cuarto y terminó á las seis de la tarde.

De dicha reunión se facilitó á los periodistas la siguiente

Nota oficiosa

El ministro de Gracia y Justicia, sin perjuicio de presentar á las Cortes un proyecto de reorganización de los Tribunales, anunció que se propone publicar un decreto sobre ascensos de jueces y magistrados, en el que renunciará á los turnos de la elección, estableciendo que los ascensos se verifiquen únicamente por antigüedad.

Animado del propósito de que los jueces y magistrados no tengan nada que temer ni nada que esperar de los cambios del Gobierno, establecerá en la nueva ley orgánica de los Tribunales el ingreso por la categoría de juez de entrada, mediante oposición, y el ascenso, por antigüedad, hasta la catego-

ría de magistrado de Audiencia territorial.

Todos los años se formará un Cuerpo de aspirantes á la Judicatura, fijándose por el ministro el número de los que deben ingresar en él. Los aspirantes prestarán servicio durante los tres años siguientes á su aprobación en los Juzgados que se les designe; si en ese plazo incurrieran en alguna causa de destitución ó fueran declarados «deficientes», en vista de los informes de las Audiencias, que serán remitidos anualmente á la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, perderán todo derecho al ingreso definitivo en la carrera judicial.

En el Tribunal Supremo podrán ingresar, además de los funcionarios de la carrera judicial, los abogados y catedráticos de Derecho que reunan condiciones de aptitud y esperiencia, que serán determinadas en la ley.

Mientras esa organización pueda establecerse en la nueva ley de ascensos, para las categorías de magistrado territorial ó juez se otorgarán exclusivamente á los funcionarios que ocupen el número 1 en el escalafón de antiguedad en la categoría para la mitad de las vacantes, y para la otra mitad á los que figuren á la cabeza del escalafón de antiguedad de servicios en la carrera.

Para lograr que la antiguedad de los funcionarios sea la que efectivamente les corresponda, se fusionarán los escalafones de jueces y magistrados con los de sus similares del ministerio fiscal, desapareciendo así el perjuicio que ocasiona á las respectivas escalas la facultad que tiene el ministro de elegir en el turno de antigüedad al número 1 del escalafón del orden judicial ó al de la carrera fiscal.

Quedará á salvo el derecho de los jueces y magistrados que tengan reconocidos méritos especiales para el ascenso; pero no se hará en lo sucesivo ninguna declaración de esta especie, dejando en suspenso los expedientes que están ahora en tramitación.

Se suprimirá en absoluto el ascenso por elección y el ingreso de abogados en la carrera judicial, no tramitándose ninguna instancia sin que se solicite dicho ingreso.

Los excedentes de Ultramar continuarán reingresando en el servicio activo conforme á lo dispuesto en el real decreto de 10 de Marzo último.

Los Juzgados de entrada seguirán proveyéndose, concediendo la primera vacante a aspirante á la Judicatura más antiguo; la segunda, á los secretarios y vicesecretarios interinos cesantes y secretarios judiciales que figuran en el escalafón formado al efecto, y la tercera, con excedentes de Ultramar.

Extinguidas las clases últimamente citadas, todas las vacantes se proveerán en aspirantes á la Judicatura.

También se propone el ministro de Gracia y Justicia prohibir las Comisiones, con objeto de que los jueces y magistrados no abandonen sus puestos en ningún caso.

Se hizo la provisión de la mitra vacante en Murcia.

Se acordaron varios indultos reglamentarios.

El ministro de Hacienda sometió á la aprobación del Consejo la distribución de fondos del mes corriente.

A su propuesta, examinada la grave dificultad que resulta de la insuficencia de los créditos concedidos para el personal y material de algunas dependencias de Marina por no haberse completado la dotación y restringido el servicio durante los once meses transcurridos del año, se adoptó el criterio que ha de inspirar las resoluciones en los expedientes cuya tramitación aún no ha concluído.

Fué examinado y aprobado el reglamento prevenido por el artículo 19 de la ley de Presupuestos para terminar la inversión y justificación de gastos y cuentas del material de dependencias del Estado á regír desde el primero de Enero, mediante corte de cuentas y á reserva de las soluciones que requieran los soldados pendientes de pago.

También dió cuenta, para aprobarla, de la liquidación de la renta del Timbre en 1901.

El Ministro de Marina dió cuenta de un expediente sobre proyecto de reglamento para el servicio de policía y administración y vigilancia de los muelles, almacenes, tinglados y demás de la zona marítima de Barcelona, acordandose pase á Obras públicas.

Fué aprobado un expediente pidiendo autorización para adquirir, sin las formalidades de subasta, cabillas de acero y planchas del mismo metal con destino á la construcción del crucero «Reina Regente.»

Se acordó un real decreto sobre llamamiento de marinería para el año próximo venidero, acordandose también decretar la supresión del cumplimiento de la real orden adjudicando las maderas de los arsenales.

Dió cuenta de la situación en que por falta de trabajo se encuentran las Maestranzas, y especialmente la de Cádiz, advirtiendo que la aplicación de los créditos para construcciones navales sólo podía hacerse por criterio de responder á necesidades de los servicios de la Armada, correspondiendo á otros conceptos de presupuesto las atenciones de crisis obrera.

El ministro de Eatado informó al Consejo de noticias é instrucciones referentes al conflicto venezolano en lo que concierne á España.

El ministro de Agricultura expuso que el crédito para reparación de carreteras en 1903 aparece ya agotado desde ahora, y anunció que estudiaría, dentro del presupuesto de Obras públicas, medios de acudir á las necesidades que se prevén por la conclusión de obras navales en Cádiz.

Dió cuenta de un expediente subsanando la falta de exención de subasta en el expediente de pago acordado para los bronces del monumento de Colón, traidos á Valladolid desde París.

El ministro de la Gobernación enteró á sus compañeros de asuntos de su departamento algunos de los cuales motivarán ulteriores disposiciones en la «Gaceta.»

El presidente sometió al examen del Consejo la exposición de los presidentes de Sociedades de Cataluña, presentada á S. M., y se acordó que el ministro de Instrucción pública dirija una circular á los inspectores de enseñanza de la doctrina á los alumnos que ignoran la lengua castellana, á quienes se explicará en lengua que conozcan, y que para el texto del catecismo se mantendrán los preceptos de la ley de Instrucción pública que da esta facultad á los diocesanos.

Banquete á Marinas.

El sábado próximo, á las ocho y media de la noche, se celebrará en Madrid, en el «Restaurant de Francia» (Carrera de San Jerónimo) el banquete organizado en honor del ilustre escultor segoviano Aniceto Marinas, á quien se ofrecerá á los postres, como recuerdo, un álbum con las firmas de los comensales.

Precio del cubierto: 20 pesetas

A más de las adhesiones recibidas contamos con las de don Francisco de Cáceres y D. Mariano Sáez.

Hasta mañana viernes, á las dos de la tarde, se reciben en esta redacción las adhesiones de cuantos quieran contribuir á ese homenaje.

Carta abierta

Sr. D. Julián Grimau de Urssa.

Muy señor mío y respetable compañero: Si sus trabajos científicos, sus campañas antiguas y recientes en pro de la clase no fueran bastante para justificar su nombre de médico distinguido y buen compañero, hoy recibo el DIARIO DE AVISOS y leo un notable artículo de V. invitándonos á los médicos de la provincia á que primero autoricemos la protesta del atropello cometido en la *persona* y *defensa* de D. Ismael Alonso, que dirige al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y, segundo, que concedamos una cantidad, sea cual fuere, á la viuda de nuestro malogrado compañero D. Julián Gil, médico que fué de Riaza.

¡Qué asuntos tan interesantes! Respecto al primero, debo manifestarle que á raiz de cometido el salvaje atentado de que fué víctima el señor Alonso, me permití expresar, sin indignación, en el DIARIO DE AVIOS, é invitar á nuestros compañeros de provincia á tomar parte activa en el proceso.

El Colegio Médico acordó en sesión celebrada al efecto, manifestar al de Valladolid su adhesión incondicional para cuanto pudiera afectar al vandálico hecho cometido con el médico de San Cebrián. Los médicos de la provincia de Segovia no permanecimos inactivos ante tan incalificable atropello. Pasó el tiempo; se ve la causa en juicio oral; y cuando esperábamos impacientes el fallo de la justicia, se dicta éste y... ¡horrible decepción! es perfectamente favorable á los acusados, esto es, la salvajada triunfa, el asesinato frustrado queda impune, la respetabilidad de la clase pisoteada, arrastrada por el cieno, la justicia poniendo en nuestro largo calvario profesional el insultante Inri, con risa sardónica, volviéndonos la espalda. ¡Qué burla! ¡Qué enormidad! Tomé la pluma para protestar en la medida de mis escasas fuerzas, de tamaño escándalo, y no pude trazar un sólo rasgo; tal era el estado de mi ánimo; ya lo hicieron distinguidos compañeros en periódicos políticos y profesionales con la energía que dan á sus conceptos su gran talento y severidad de juicio; con ellos estoy, mi modesta firma estará siempre al pié de sus escritos, y mucho más en hechos que tanto afectan á la dignidad de la clase; no por ser humilde se estampa con menos entusiasmo que las de los demás; cuente V., pues, con ella.

¿Qué he de decirle del segundo punto de su interesante artículo? ¡Nos pide V. caridad para la viuda é hijos de un malogrado compañero! Yo que tengo tan hermosos conceptos de esa obra, á mi juicio la más sublime que el hombre puede ejercitar en la tierra, ¿cómo no he de prestar mi concurso humilde á ella, si á más de esta circunstancia, existe la agravante de poder ponerle en práctica con la virtuosa señora de un compañero dignísimo, amante de la clase, exagerado en el cumplimiento de su deber, y que aunque poco, tuve el honor de tratar? En unión de los compañeros que formamos la Junta de Asociación del partido de Cuéllar, haré un llamamiento á los médicos del partido con el hermoso fin que V. interesa y de su resultado daré á V. cuenta inmediatamente.

Para bien de nuestra clase hemos entrado en un período de franca reacción, mejor dicho de gran actividad, de excitación noble, sustituyendo á la apatia, á la indiferencia suicida de que éramos víctimas poco tiempo há. Estoy plenamente convencido del grad espíritu de clase en general de la provincia, y esto ha de dar necesariamente fructíferos resultados, en primer término para la sociedad á quien prestamos nuestros humanitarios servicios.

Leí con verdadero deleite la noticia dada por los periódicos locales del banquete celebrado por los compañeros del partido en honor de los señores Vega y Llorente; con usted estuvo mi espíritu y hubiera estado personalmente á no impedirlo las causas de siempre; enfermos graves que reclamaban la asídua asistencia, la observación constante; nuestra noble esclavitud fué la única causa de no ser partícipe de sus alegrías con tan agradable motivo; reciban mi felicitación los anfitriones.

Nuestro dignísimo compañero y querido amigo señor Gila propuso la celebración de un Congreso Médico Provincial; idea que me parece de perlas y que deseo ver realizada; manos á la obra, y para todo, absolutamente para todo que tienda á la dignidad de la clase, aportaré mi granito de arena.

Queda, Sr. Grimau, á sus órdenes, y con este motivo se ofrece de V. incondicionalmente suyo afmo. s. s. y compañero q. b. s. m.,

ANTONIO GIL Y VICENTE.

Navalmanzano 14 Diciembre 1902.

Tribunal gubernativo de Hacienda

La parte dispositiva del real decreto ayer publicado en la «Gaceta», restableciendo el Tribunal gubernativo central de Hacienda, dice así:

Artículo primero. El conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-admininistrativas que competen hoy al ministro de Hacienda en segunda ó en primera y única instancia, corresponderán en lo sucesivo á un Tribunal gubernativo compuesto del subsecretario del ministerio, como presidente; y, en concepto de vocales, del director general de lo Contencioso, del interventor general de la Administración del Estado y del director general ó jefe del Centro directivo del ramo á que corresponda el asunto que haya de resolverse. Al presidente le sustituirá, en los casos de ausencia, vacante ó enfermedad, si no hubiere designado el ministro subsecretario interino, el director genrral ó jefe superior más antiguo, y á los directores los subdirectores ó segundos jefes de los respectivos Centros. Actuará como secretario, sin voto, el oficial mayor de la secretaría del ministerio, y como vicesecretario el jefe de Administración de la propia secretaria que siga en orden inferior al secretario.

Artículo segundo. Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior, y seguirán resolviéndose por el ministro de Hacienda, los asuntos siguientes:

Primero. Los que le estén atribuídos por disposiciones del Poder legislativo.

Segundo. Aquellos con ocasión de los cuales, á juicio del Tribunal gubernativo, deban dictarse disposiciones de carácter general en virtud de la potestad reglamentaria que corresponde á la Administración del Estado.

Tercero. Aquellos en los cuales la resolución exija ó diere lugar á la concesión de créditos extraordinarios, suplementos de crédito ó cualquiera alteración de los consignados en los presupuestos generales del Estado.

Cuarto. Aquellos en que deba oirse ó se haya oído, como trámite previo á la resolución, al Consejo de Estado en pleno ó en secciones.

Quinto. Los que, con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 23 de Marzo de 1886, hayan de sustanciarse en única instancia como trámite previo á la interposición de toda demanda contra el Estado.

Sexto. Los relativos al pago de costas á que el Estado haya sido condenado.

Séptimo. Los que tengan por objeto autorizar contratos, pero no las incidencias que surjan en la ejecución de los mismos.

Octavo. Los que por su índole, cuantía ó trascendencia de la resolución que haya de dictarse, considera el Tribunal que deben ser consultados con el ministro.

Noveno. Aquellos en que la resolución principal no obtuviese tres votos conformes de los individuos que componen el tribunal, ó cuya revisión por el ministro solicite el interventor general.

Artículo tercero. De las resoluciones del Tribunal tomará nota el secretario en el expediente respectivo, expresando el nombre del presidente y vocales concurrentes, el voto de cada uno de ellos y una breve exposición de los fundamentos de la discordia, cuando surgiere. Esta nota será autorizada por el presidente y el secretario.

Artículo cuarto. De todas las resoluciones que el Tribunal, ó el ministro en su caso, adopten, asi como de los expedientes en que recaigan, se tomará nota en el Registro general de la secretaría.

Artículo quinto. Las resoluciones dictadas por el tribunal pondrán termino á la via gubernativa, á los efectos del art. primero de la ley de 13 de Septiembre de 1888, reformada por el real decreto de 22 de Junio de 1894.

Artículo sexto. Quedan modificados el real decreto de 30 de Agosto último y el reglamento sobre procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 4 de Septiembre siguiente en cuanto se oponga á las prescripciones contenidas en los artículos anteriores.

Firma del Rey

Guerra.—Admitiendo al general de brigada don Carlos Espinosa de los Monteres, la dimisión del cargo de Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra.

—Nombrando vocal de la Junta de la Cría Caballar del Reino al general de Brigada don Ramón Fondesviela.

—Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar, á los generales de brigada don José Cores, don José Murciano y don Carlos Oliver.

—Concediendo la concesión de la gran cruz de San Fernando, de primera clase el segundo teniente de infantería don Martín de Martín.

Aprobando la siguiente propuesta de destinos de coroneles en el arma de Infantería.

D. Ricardo Urzá, á la zona de Orense.

D. Enrique Jaura, al Regimiento Reserva de Astorga.

El Sr. Baurgun, al de Jaen.

D. Guillermo Alonso Dominguez al de Huelva.

Marina.—Ascendiendo á intendente de marina á D. José María Diaz Dumoulín, por el pase á la reserva del Sr. Cousille.

A ordenador de primera clase á don Juan B. Oliveros.

Y nombrando intendente de Cartagena al Sr. Oliveros, en reemplazo del señor Diaz Dumoulín.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 18

Trigo á 42 reales las 94 libras en almacen.

Trigo en panera á 44 reales fanega.

Centeno á 30.

Cebada á 26.

Algarrobas á 34 reales fanega.

Barcelona 17

Mercado desanimado á causa de faltar compradores.

Se hacen pocas operaciones.

Se vendió trigo procedente de Salamanca á 41'75 reales fanega, y de Arévalo á 43'50.

Han llegado por ferrocarril 36 vagones de trigo.

El Corresponsal.

Herrera de Pisuerga (Palencia) 17

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

Trigo bueno, á 40 reales fanega
Centeno á 27.
Cebada á 22.
Algarrobas á 32
Yeros á 32.
Lentejas á 40.
Garbanzos superiores á 140.
Garbanzos regulares á 120
Id. medianos á 90.
Harina de 1.ª á 16'80 reales arroba.
De segunda á 16.
Id. de 3.ª á 15.
Salvado de 1.ª á 16 reales fanega.
De segunda á 15
Id. tercera á 13.
Vino blanco á 20.
Tinto á 20.
Bueyes de labor á 2000 reales cabeza.
Cerdos al destete á 130 reales uno.
Cerdos de seis meses á 260.
Ovejas á 80 reales una.
Emparejadas á 110.
Carneros á 90.
Corderos á 40.
Lana blanca fina á 40 reales arroba.
Estado de los campos, bueno.
Ha estado concurrido.
Tendencia, sostenida.

El corresponsal.

Haro (Logroño) 16

He aquí los precios que rigieron en este mercado:

Trigo bueno á 41 reales fanega.
Centeno, á 28 reales.
Cebada á 25.
Alubias á 98.
Avena á 18.
Garbanzos superiores á 185.
Id. regulares, á 150.
Cascarilla á 8
Patatas á 4 reales arroba.
Vino tinto á 16.
Vinagre á 16.
Tendencia sostenida.

El corresponsal.

Medina del Campo 17

Entraron 100 fanegas de trigo, que se pagaron de 42'25 á 42'50 reales las 94 libras.

Tiempo de lluvias.
Los campos buenos.
Tendencia del mercado, firme.

El corresponsal.

Arévalo 17

Entraron 690 fanegas.
Trigo á 43 reales las 94 libras.
Tendencia firme.
Los campos buenos.
Temporal frío.

El corresponsal.

Peñafiel 17

Entraron 100 fanegas de trigo.
Trigo de 42 á 42'50 reales fanega.
Centeno á 27.
Cebada á 26 reales.
Avena á 17.
Los campos buenos.
Tendencia sostenida.
Tiempo lluvioso.

El corresponsal.

Valladolid 17

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas que se cedieron á 42 reales las 94 libras,

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 50 fanegas á 42'75 reales las 94 libras.

Idem bueno 10 fanegas á 42'50 reales.

Centeno,—50 á 28'75.

Algarrobas 30 á 30.

Avena 20 á 18

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 35 pesetas.

Clases blancas y buenas á 33 y 1[2 pesetas.

Idem corrientes á 32 y 1[2.

Idem de segunda buenas á 30 y 1[2 los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 10 reales arroba; medianas de 8 y 1[2 á 9; cuarta buena á 8; comidilla y salvadillo á 6 y 1[2.

Tendencia del mercado á la baja.

El corresponsal.

Las Juntas arbitrales

La «Gaceta» de ayer publicó el siguiente real decreto del Ministerio de Hacienda:

Artículo primero. Las Juntas arbitrales conocerán ó resolverán en primera ó en única instancia, según que la cuantía exceda ó no de 500 pesetas, las cuestiones que les atribuye la sección segunda, capítulo quinto, título cuarto de las Ordenanzas de Aduanas, cuyos preceptos se declaran en vigor.

Artículo segundo. Para fijar la cuantía sólo se computará el importe de los derechos cuando éstos sirvan de base para la liquidación de las penalidades, y en los demás casos se atenderá á la suma total de las multas controvertidas.

Artículo tercero. Lo dispuesto en los artículos anteriores se aplicará á todos los expedientes que en la actualidad estén pendientes del fallo en las oficinas provinciales.

Artículo cuarto. Quedan modificados en ese sentido los correspondientes artículos del reglamento orgánico de la Administración provincial y del de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 4 de Septiembre próximo pasado.

LA PROVINCIA

Cabezuela

Siguiendo la senda de la cultura, en este pueblo se ha establecido la enseñanza de la clase de adultos, asistiendo á ella 65 alumnos.

En la imposibilidad de que el profesor don Juan Martínez, dada su avanzada edad y el excesivo número de alumnos, pudiera atender á todos cual es nuestro deseo, hemos encontrado un auxiliar en la persona de don José Vaquerizo, alumno libre en tercer año para la carrera del Magisterio, quien por una cuota de recíproca conveniencia entre nosotros y él toma parte con el Sr. Maestro en la provechosa tarea que les está encomendada.

De forma, que resulta incomparable los gastos del material, con la mezquina cantidad destinada al efecto, y para cooperar á sufragar estos, el profesor con muy buen acierto ha instituido una pequeña matrícula, en la cual nos hemos inscrito los adultos.

Prueban estos datos, lo aceptada que ha sido por la opinión la apertura de dicho centro docente; y es lástima, que infinidad de gastos supérfluos, como pesan en muchos presupuesto no se apliquen á la enseñanza, que sería una de las mejores sendas para llegar á la tan deseada regeneración.—*El Corresponsal.*

Diciembre de 1902.

NOTICIAS

En opinión del Sr. Subdelegado de Veterinaria de este partido—según nos aseguran—es de suponer, por varias razones, que la perra que en el ventorro de la Mina mordió anteayer á dos personas, á un cerdo y á otros varios perros, no estuviera rabiosa, aunque no puede afirmarlo rotundamente, por carecerse de laboratorio en esta capital, adecuado á tal clase de investigaciones.

De todos modos resulta extraño que un animal que á diario andaba suelto y entre la gente, se enfureciese de la manera que lo hizo para morder á cuantos seres vivos encontraba á su paso.

Y ya se sabe que la hidrofobia ocasiona esas repentinas furias de los perros.

El juzgado de Instrucción de Olmedo interesa la busca y captura de Mariano Merino Gil Martín, quien se fugó de la cárcel de dicha villa.

El citado sujeto aparenta tener unos 38 años de edad, y las demás señas que dan de él son las siguientes:

Estatura regular, bigote rubio, peina hacia delante, viste pantalón de pana azul verdoso, americana azul vicuña usada, boina azul y capa en buen uso.

Subasta

En la subasta celebrada hoy en el Ayuntamiento para la enagenación de 300 fanegas de trigo ha resultado rematante D. Gabriel Gil Martín que ofreció 19'43 pesetas por hectólitro.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestro distinguido amigo, el acaudalado propietario de Santa María de Nieva, D. José Rey, el cual se encuentra pasando una breve temporada al lado de su hijo y particular amigo nuestro, el diputado provincial D. Rafael Rey.

Instrucción pública

Por disposición del rectorado se anunciará de nuevo á concurso el cargo de maestro en propiedad de la escuela de Linares.

—Ha sido nombrado por el rectorado maestra en propiedad de la escuela de Alquité, doña Magdalena Martín Hernández, quién desempeña igual cargo en Aldeadávila de la Ribera (Salamanca).

—Ha sido desestimada por el rectorado una protesta del maestro D. Leandro Domínguez Sanz, destinado en Yanguas, contra las propuestas hechas por la junta provincial para el concurso único de Febrero anterior.

—Hoy se recibieron propuestas para reorganización de las juntas locales de Cantalejo, Sigueruelo y Pinarejos, y presupuestos de Cantalejo y Cincovillas.

Nuestro querido amigo, D. Carlos Tovar, ha sido promovido al empleo de capitán de la guardia civil, continuando prestando sus servicios en la comandancia de Barcelona.

El Sr. Tovar, á quién felicitamos cordialmente por su merecido ascenso, se encuentra pasando algunos días al lado de sus padres, nuestros respetables amigos, los señores de Cabrera.

Mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la respetable y virtuosa señora Doña Angela Bueno y García Greco, viuda del inolvidable D. Hipólito Monpín, dama muy querida y respetada en la sociedad segoviana por las recomendables cualidades de su carácter.

A los hijos de la finada y á la familia toda, reiteramos el más sentido pésame al conmemorar hoy aquella triste fecha.

En el mes próximo contraerán matrimonio en esta capital, la ilustrada maestra de la escuela de Valdeprados, doña Pilar Atienza, y el secretario de dicho pueblo y administrador de D. Francisco de la Piñera, D. Juan Segoviano.

Ha sido destinado á la Subinspección de la primera región, el escribiente de Oficinas militares, D. Tomás Domínguez Castillo, que prestaba sus servicios en comisian, en el Archivo general militar.

Interesante

El *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* es de éxito seguro en las diarreas de los niños, en todas sus edades.

Visitas oficiales

El Gobernador civil de la provincia, D. Mateo Silvela, ha visitado hoy oficialmente al Sr. Delegado interino de Hacienda, Diputación provincial y Ayuntamiento.

La atribulada familia de doña Fermina San Marinas, recientemente fallecida, envia por nuestro conducto la expresión de la más profunda gratitud á cuantas personas se han interesado por la salud de dicha señora durante su enfermedad, y han asistido después á la conducción del cadáver al cementerio.

Ya estan terminados los cajones de repeso que muy en breve establecerá el Ayuntamiento en la plaza mayor y en el Azoguejo.

Ha llegado á Segovia el primer teniente señor Poyato con objeto de permanecer una temporada en compañía de su tio el Canónigo de esta S. I. Catedral don Francisco Poyato.

Sea muy bienvenido.

El Sr. Tarradillos y el arquitecto señor Odriozola giraron una detenida visita á la Casa de Socorro, dictando algunas disposiciones encaminadas á reparar desperfectos en el Benefico establecimiento.

El premio gordo en Segovia en el número 16.687 para la lotería del 23 del presente mes de Diciembre.

Este número procede de las Islas Baleares; medio billete obra en poder del dueño del comercio de tejidos, Plaza Mayor, número 5.

Este, como todos lo saben, regala á sus favorecedores una parte en dicho número, ó sea 25 céntimos por cada cinco pesetas que hagan de consumo en esta casa, en la seguridad de favorecernos la suerte con el premio gordo.

Acudan con tiempo porque no quedan más que seis días.

Mañana en el tren mixto de las nueve de la noche, llegará á Segovia la compañía de Zarzuela que ha de actuar desde el sábado en el teatro Miñón.

Denuncias y multas

Por tener pesas de sistema antiguo y faltas, ha sido denunciado á la alcaldía el vendedor de pescado Fernando García.

—Le ha sido impuesta una multa á una mujer que lavaba ropa en una fuente pública.

Ha sido nombrado médico de Marugán y Lastras del Pozo, D. Enrique Díez Pérez, hijo del Sr. Juez de primera Instancia de este partido D. Pedro Diez Villalobos.

En breve se procederá á una completa modificación de las oficinas de la Audiencia provincial, pasando el local del colegio de Abogados, al que ahora ocupa la presidencia, ésta á la fiscalía, y la secretaría, á donde se reune el susodicho colegio.

Además se pondrá en un pasillo el despacho para pago de dietas á jurados y testigos.

Acompañado de su esposa y con objeto de asistir al banquete que ha de celebrarse en honor del escultor segoviano Sr. Marinas, ha salido para Madrid el doctor Gila.

Querer es poder

Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo ó sifilítico.

Para más detalles léase en cuarta plana: MILAGROSA INYECCIÓN O CONFITES ANTI-VENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICO COSTANZI.

Juzgado municipal

Hoy se inscribió la defunción de la niña Carmen Torrego Sastre, de 17 meses de edad.

Nacimientos, dos.

Beneficencia Municipal

Por haberse aumentado el número de médicos en el término municipal de Segovia, ha sido dividido este en cinco distritos.

A continuación publicamos el reparto que ayer hizo la comisión correspondiente, no citando el nombre de las calles que á cada distrito corresponden por falta de espacio y por no juzgar necesario su conocimiento, toda vez que decimos los barrios.

Primer distrito á cargo del Médico Decano D. Mariano Ruiz.—Catedral, San Miguel, San Andrés y Trinidad.

Segundo idem, á cargo de D. Julián Gil Rodríguez.—San Justo, San Clemente, Santa Columba, San Sebastián y San Martín.

Tercer idem á cargo de D. Donato Rodríguez.—Santa Eulalia.

Cuarto idem, á cargo de D. Manuel de la Vega Arango.—Santo Tomás, San Millán.

Quinto idem, á cargo de D. Mateo García Matabuena.—Salvador, San Lorenzo y San Marcos.

La escuela de Artes y Oficios, de donde fué discípulo el nuevo académico y laureado escultor Sr. Marinas, ha comisionado para que la represente en el banquete que el sabado se dará en Madrid en honor de tan ilustre artista, al Ilmo. Sr. D. Francisco Santiuste.

Ayer tarde se notaba tan nauseabundo olor á corrompido en el Camino Nuevo, entre el edificio llamado El Retiro y el paseo del Salón, que causaba náuseas.

Si ese olor procede de los basureros de las huertas próximas á aquel sitio, debe ordenar la Alcaldía, sin contemplaciones de ninguna especie, desaparezcan dichos basureros, pues aparte de constituir un tremendo foco de infección, habrá muchos días en que será imposible transitar por la parte del Camino Nuevo á que aludimos.

Y el Camino Nuevo es el mejor paseo de Segovia.

Mercado semanal

Segovia 18

Como mercado de Navidad, esperábase que el de hoy hubiese sido importante en transaciones de aves y que á la vez fuera de gran afluencia de gente.

Ni una ni otra cosa ha sucedido y si las entradas de pavos, capones y otros han sido escasas, lo propio ha sucedido con los compradores.

Sin duda aguardan al próximo domingo para surtirse de los artículos de Navidad.

Pavos.—Unas cinco piaras se han presentado y valido de 10 á 12 pesetas ejemplar de los buenos y de 7 á 9 los más inferiores.

Capones.— Insignificante entrada y poca demanda, cotizándose á 4'50, 5 y 6 pesetas los superiores.

Gallinas.—Presentáronse bastantes y han sido vendidas en su mayoría de 2'50 á 2'75 pesetas una.

Canales.—Poca entrada, pues entre ayer y hoy sólo se han registrado 30 vendiéndose de 65 á 65 reales arroba.

Huevos.— Varios precios, siendo el más general el de 1'50 aunque pasaron á 1'40 y 1'60 la docena.

Patatas.—El precio sigue estacionado en 80 céntimos arroba, pero se han hecho buenas partidas en pueblos inmediatos á 70 y 75 céntimos arroba.

Nueces y Castañas.—Entran en la condición de cascajo de gran consumo en los próximos días y por esta causa han se hecho muchas operaciones y á precios elevados ó sea á 1,20 pesetas celemín de las primeras y 0,80 celemín de las segundas.

Cebollas.—Cotízase casi sin variación á una peseta arroba.

Hilo de tripas.—De 10 á 15 céntimos vara.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 18, 5 tarde.

Marinas

El señor Marinas se muestra muy satisfecho por las noticias que recibe de esa, referentes al entusiasmo que hay entre sus amigos de Segovia por su elección de Académico.

Se espera que el banquete resulte lucidísimo.

Un popular dibujante se ha encargado de ilustrar las tarjetas en las que ha de figurar el *menú* de la comida.

Consejo en Palacio

El señor Silvela ha hecho un discurso, ocupándose de asuntos de actualidad y política internacional y especialmente de los proyectos de los señores Villaverde, Dato y Sánchez de Toca.

También se ocupó algo el Consejo del incidente entre el Gobernador civil señor Sánchez Guerra y el general Borbón.

Cumpliendo el acuerdo tomado en el consejo de ayer, el señor Silvela contestará por escrito al mensaje de los catalanes.

Por último, se firmó algo de Marina, varios indultos y una combinación de personal de Gracia y Justicia.

Conferencia

Han conferenciado los señores Silvela y Villaverde.

Parece que el objeto de esta conferencia es acordar algunos puntos importantes referentes al personal dependiente del Ministerio de Hacienda.

Se cree que el Sr. Villaverde hará reformas é implantará leyes que serán sumamente beneficiosas para la Administración y personal encargado de ella.

Lo del juego

Es el tema de todas las conversaciones y en todas partes se elogia la conducta que el señor Sánchez Guerra ha observado en el incidente con el general Borbón.

Esta tarde han corrido rumores de que el gobernador civil de Madrid dimitía el cargo y aceptaba el reto que le hizo el general.

Puedo asegurar que en el caso de que fuera cierto lo de la dimisión no se le admitiria, pues su conducta ha sido aprobada por el gobierno.

Se ha desmentido la noticia que ha circulado y que decía que el general Linares iba á publicar una Real Orden prohibiendo que los jefes, oficiales y generales de ejército presidiesen circulos que no tuvieran fines exclusivamente militares.

Al negar la noticia el ministro de la Guerra, dijo que tal prohibición sería depresiva.

Exposición de alcoholes

La familia Real ha visitado esta tarde la Exposición de alcoholes, saliendo muy complacida.

Una compañía con bandera y música hizo los honores á las Reales personas.

No se baten

Las autoridades de Niza han prohibido el duelo que en aquella población iban á realizar los maestros de armas Merignac y Kirchoffer, franceses, y Vega y Pessina, italianos.

Ignórase qué otro punto elegirán los padrinos para llevar á cabo el encuentro que tanto interés despierta en los aficionados á la esgrima y sobre todo á los partidarios de una de las escuelas francesa ó italiana.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	74'85
Amortizable al 5 por 100	94'65
Acciones del Banco	485'50
Acciones de Tabacos	409'50
CAMBIOS	
París á la vista	34'75
Londres á la vista	33'90

BERMÚDEZ

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 19

San Nemesio, Santa Fausta, San Timoteo y San Segundo, mártir.

CULTOS PARA MAÑANA

—En las Religiosas del Corpus culto diario al Santísimo Sacramento, de cuatro á cuatro y media.

—En las Dominicas, rosario al anochecer.

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

Negro Y Vuelvas

(La solución mañana)

(Solución al jeroglífico comprimido):

EMPECINADO

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.



LA PUERTA DEL SOL

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BARBERÍA

DE

PEDRO LEÓN PLAZA

PLAZA DEL AZOGUEJO, NÚMERO 10

SEGOVIA

Año nuevo vida nueva.

Firme en mi propósito de hacer la felicidad de cuantos honran este establecimiento, y atendiendo á indicaciones de gran número de mis parroquianos, he resuelto á partir de primero de Enero próximo, variar los premios que concedía, y á este fin concedo una participación á cada parroquiano á un número de la Lotería Nacional que se celebre en fin de cada mes.

Para tener derecho á dicha participación, se procederá á verificar un sorteo parcial dentro del establecimiento, y los diez números agraciados con la participación se publicará oportunamente en el DIARIO DE AVISOS, periódico de gran circulación de esta capital.

No he de omitir por mi parte gasto ni sacrificio alguno para corresponder dignamente á los favores que el público me dispensa, y por lo tanto, seguro debe estar que, como en el presente año, en el venidero saldrán todos de él con un buen premio de la Lotería Nacional, á más de afeitados, rejuvenecidos y perfumados.

He dicho

Pedro León Plaza.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—*SEGOVIA*

¡El que la sigue... la mata!

Ya llegó el gordo: 25.552

VEINTE MILLONES

El dueño de este establecimiento, queriendo corresponder al constante favor que el público segoviano le dispensa, por la buena aceptación que tienen los chocolates que se elaboran en esta casa, así como los demás artículos que en ella se expenden, y queriendo dar una prueba de agradecimiento, participa á sus muchos parroquianos y al público en general que, estando próximas las Pascuas de Navidad, REGALA DOS REALES DE PARTICIPACION en dicho número 25.552 de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se verificará el día 23 de Diciembre, á toda persona que haga 50 reales de gasto en este establecimiento.

Hay un buen surtido de aceitunas, pasas legítimas de Málaga, higos de Fraga, quesos de Gruyere, bola, nata, Reinosa y Rabanedo; galletas de veinticuatro clases, bacalao, conservas, salchichón de Vich, licores, vino de Jerez, Málaga, Pedro Jiménez, moscatel y otra infinidad de artículos, todos procedentes de casas acreditadísimas.

También ofrece el conocido TURRON DEL VALENCIANO, que de tan justa fama goza en Segovia.

Especialidad de esta casa en chocolates para convalecientes, recomenda pordos varios señores médicos de la capital.



Ángelo Costanzi

Diputación, 435, et.° Barc.°

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea —y roob antisifilítico— **Costanzi.**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio del la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

Aviso al público

En el despacho de carbones de la calle del Serafín número 13, se vende desde hoy el carbón de piedra y cok á 2'75 pesetas el quintal, clases superiores.

También hay carbón vegetal, leña para estufas, cisco y teas.

Calendarios americanos

Ha llegado un buen surtido de calendarios para 1903, preciosos cromos, en todas clases y precios.

Librería del DIARIO DE AVISOS, Juan Bravo, 36.

Arriendo

Se hace de un molino en el término de Castellana, jurisdicción de Lastras del Pozo.

Para tratar del precio y condiciones, con D. Feliciano Llovet, calle de Escuderos, número 4, y con D. Leandro Martín, San Quirce, 3, en Segovia.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en la Administración del DIARIO.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García.

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

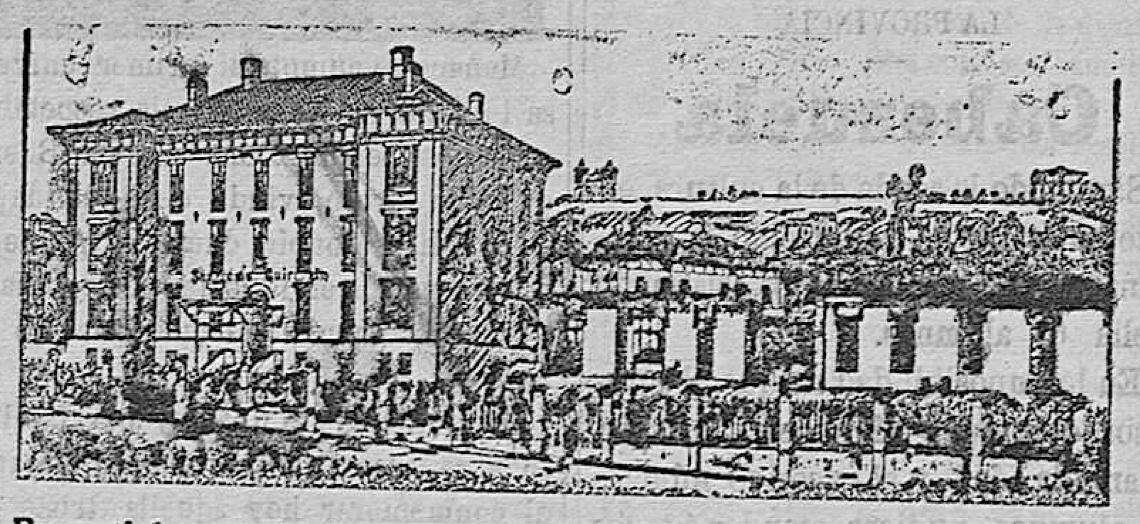
DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA,**

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

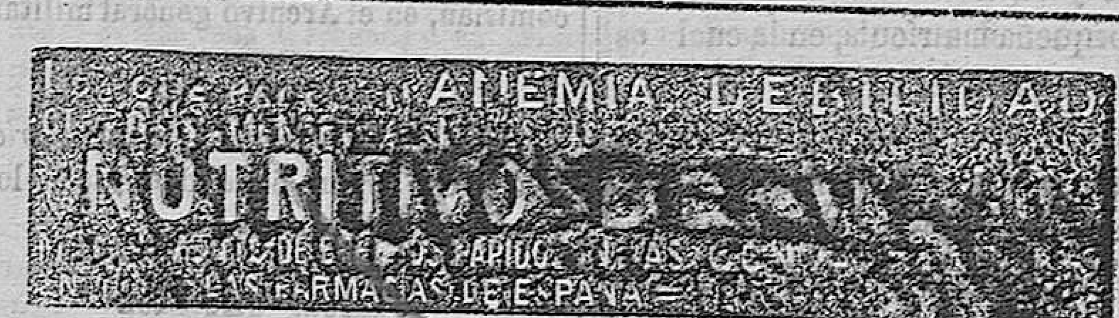
En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, **20** pesetas; segunda, **10** pesetas; tercera, **5** pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.



De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen **debilidad** en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y mas barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

PILDORAS SALUDABLES

50 céntimos caja

de V. Muñoz. Unicas reguladoras de las funciones digestivas Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el extreñimiento y despejan la inteligencia.—Venta: Trafalgar, 29, botica, quien envia por correo al mismo precio.—En Segovia, Sr. Llovet, Escuderos, 4, y Sr. Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15—**Pedid cajas metálicas. Hay también de UNA peseta.**

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD A DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente.

El agua puede conservarse sin perder sus virtudes,

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandesmedallas de oro y distinciones.—Depósito central: Jardines, 15; bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas Llamadas naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de **La Margarita** se adapta á todos los estómagos, **no irrita**, y mezclándola con agua, resulta aún muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de **La Margarita** sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. **Hardi**, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches**, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentesmedicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **La Margarita** doblecantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que sehallan sus componentes, que las constituyenen un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales y de todas partes.—**Su gran caudal de agua**, de que carecen las demás aguas, le permite tener un **gran establecimiento de baños** abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan **gratis**. Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.